I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA ACTIVIDAD DE CULTURA DENOMINADA "SAN PEDRO PESCADOR".

Lota, 20 JUN. 2018

DECRETO Nº 1183

VISTOS:

a).-Decreto N° 54 de fecha 04 de enero de 2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2018.

b) Oficio Dideco N° 148 de fecha 01 de junio de 2018, solicita autorización de actividad denominada "San Pedro Pescador".

c).- Ficha de actividad denominada "San Pedro Pescador".

d).- Referencia Alcalde N° 4963 de fecha 06 de junio de 2018, aprueba actividad del Programa de Cultura.

e).- Certificado Secretario Municipal N° 503 de fecha 19 de junio de 2018, aprueba actividad denominada "San Pedro Pescador".

f).-Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

g).-Decreto N°854 de fecha 29 de septiembre, año 2004, de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el Sector Publico.

h).-Ley N° 19880 sobres Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i).-D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Actividad Municipal denominada **San Pedro Pescador**, del Programa de Cultura, dependiente del Departamento Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, los objetivos, descripción y requerimiento están señalados expresamente en él.

2.- Los gastos que originen la ejecución de la actividad ascenderán a la suma total de $ 1.800.000, y serán destinados a financiar dicha Actividad.

3.- Los gastos que demande el presente decreto serán imputados al área 06 "Programas Culturales", ítems 22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Evento, ítems 22.01.001 alimentos, y ítems 22.07.001 Servicio de Publicidad del Presupuesto Municipal año 2018.

4.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte del presente integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE CONTROL

V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

MVV/VCN/TAM/amr.
DISTRIBUCION:
- C.c : Secretaría Municipal.- (2)
- C.c : Jefe de Administración.
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C c : Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c : Dirección de Control.-
- C.c : Dirección Dideco.-
- C.c : Jefe de Depto Promoción Comunitaria.
- C.c : Encargado Programa Cultura.- (1)

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado Nº 197
Fecha: 20-06-2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

4963

ORD. Nº 148

ANT. : No hay.

MAT. : Solicita modificación presupuestaria.

LOTA, 01 de junio de 2018.

DE : DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A : MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted autorizar modificación presupuestaria para la creación de la siguiente actividad denominada, **"Fiesta de San Pedro Pescador"** por un monto de $ 1.800.000 del programa de cultura dependiente de esta dirección.

Sin otro particular, se despide atentamente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

FABIOLA ANDAUR LETELIER
DIRECTORA DE DIDECO

FAL/VCN/GQM/amr.
Distribución
- La indicada.
- Cultura.
- Archivo.

RECIBIDO
05 JUN 2018
OF. DE PARTES I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

Scanned by CamScanner

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA CULTURA

Gastos área de gestión	
N°6	CULTURAL

ACTIVIDAD

FIESTA DE SAN PEDRO PESCADOR

1.- UNIDAD RESPONSABLE:

DIRECCION : DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA : CULTURA
FUNCIONARIO RESPONSABLE : FABIOLA ANDAUR LETELIER
ORGANIZACIÓN : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
TELEFONO : 2405154

2.- OBJETIVO:

El objetivo promover, difundir y potenciar esta fiesta tradicional junto a los pescadores artesanales e iglesia católica y con los habitantes de la Comuna, quienes piden a su santo patrono por la familia, la salud y por un buen año de trabajo en el mar.

3.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

a) 29 de Junio a las 19:00 hrs. misa en la capilla de san Pedro, en el sector playa; en esta actividad se compartirá las tortas, las bebidas y los jugos.

b) El día 02 de julio a las 10: 00 hrs. se iniciará la feria gastronómica y artesanal en el muelle, iniciándose así la procesión con el santo San Pedro que irá encabezada por Banda Instrumental Lota. En el escenario de la feria actuarán los grupos folclóricos, además, en el mismo lugar durante la procesión se realizará un esquinazo al santo compartiendo las empanadas, jugos, café, té. Durante la peregrinación por el mar se depositará la ofrenda floral, las embarcaciones serán engalanados por los pescadores, premiando con las artesanías en carbón a las más destacadas, además se le entregaran tazones impresos a diferentes personas de las comunidades cristianas.

Una semana antes se difundirá a través de una radio está actividad.

4.- SEÑALAR LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

a) **Directos:** El mundo católico, pescadores artesanales, recolectores de orilla, organizaciones sindicales y pobladores del borde costero de la Comuna.

b) **Indirectos:** Comunidad de Lota y Vecinos y vecinas de las ínter - comunas y de la región.

5.- RECURSOS MATERIALES INVOLUCRADOS CON SUS RESPECTIVOS COSTOS.

CODIGO CUENTA	ITEM	ARTICULO	MONTO $
22.07.001	SERVICIO DE PUBLICIDAD	SPOT RADIAL LOCAL, 1 FRASE CON TRES REPETICIONES DIARIAS POR SIETE DIAS.	$ 100.000
22.01.001	ALIMENTOS	2 TORTAS PARA 40 PERSONAS C/U, 1 TARRO DE CAFÉ GRANDE, AZUCAR, BEBIDAS DE DISTINTOS SABORES Y 200 EMPANADAS DE HORNO.	$ 400.000
22.08.011	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS Y OTROS	CONTRATACION DE ORFEÓN Y TRES GRUPOS FOLCLORICOS, ARTISTAS LOCALES, ADEMÁS DE UN ARREGLO FLORAL, OBSEQUIOS: 4 ARTESANIAS DE CARBON y 20 TAZONES IMPRESOS.	$1.300.000
COSTO TOTAL ACTIVIDAD			$ 1.800.000

6.- OTROS RECURSOS INVOLUCRADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Relaciones Públicas: Diseño de Invitaciones, afiches, programa, difusión de la actividad en medios de comunicación locales, de acuerdo a pauta informativa, además de buscar las estrategias para que se difunda en todos los medios de la región (TV – Radios).
Administración Municipal: Vehículo Municipal para el traslado de implementación y para la logística del evento).
DIDECO: Profesionales que organizan la actividad: (Deprodel: Grecia Quiero Monsalves, Boris Zambrano V, Servicio País: Alexa Gonzáles y Ángela Petinelli. Cultura-Turismo y Patrimonio: Vasili Carrillo Nova y Tabita Aravena Maldonado. Además de todos los materiales que involucra la actividad y coordinaciones con otras reparticiones del municipio como: PMU Operativo, Medio Ambiente, además de Departamento de Educación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

FABIOLA ANDAUR LETELIER
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE LOTA

REFERENCIA Nº - 4963

DE ALCALDE

A Director DAF (2)

(1)	Informar por escrito	(10) X	Tomar medidas del caso
(2)	Informar por citófono	(11)	Preparar respuesta
(3)	Informar personalmente	(12)	Deseo conversarlo con Ud.
(4)	Estudiar e informar	(13)	Tramitar con preferencia
(5) X	Para conocimiento y resolución	(14)	Contestar directam. al interesado
(6)	Para su información	(15)	Contestar directam. c/c Alcaldía
(7)	Para tomar conocimiento y devolver	(16)	Tener presente
(8)	Como ya lo conversamos	(17)	Archivo
(9)	Dar curso		

RECEPCION 2DA. SALIDA
FECHA
HORA 12-06-18
FIRMA
OFICINA L. DE PARTES
I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

OBSERVACIONES:

C y P (1)

- Se autoriza modificación presupuestaria por un monto de $1.800.000.- para programa "Fiesta de San Pedro Pescador" que permite difundir las costumbres y tradiciones de pescadores artesanales de la comuna

MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
13 JUN 2018
RECIBIDO

- Director DAF. (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

FIRMA	FECHA		
	06	06	18

Scanned by CamScanner

I. MUNCIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

CERTIFICADO

Nº **503.-/**

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión ordinaria de fecha 19 de Junio del año en curso, aprobó por la unanimidad de sus concejales presentes y en ejercicio modificación presupuestaria por M$ 1.800 que consta en Ord. 171 de DAF de 19/06/2018 para crear actividad municipal "Fiesta de San Pedro Pescador" del programa de Cultura.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, 19 de Junio de 2018.-

Distribución:
- DAF
- Contabilidad y Presupuesto
- Depto. de Finanzas
- Enc. de Adquisiciones
- Dideco
- Enc. de Cultura
- archivo.-

JMAB/jmab